

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Bogotá D. C., 23 FEB. 2023

Ref. Adjudicación apoyos 2021-00658

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, se dispone:

Incorporar al proceso el informe de valoración de apoyo judicial practicada a TERESA CAMARGO DE CAMARGO por parte de la Personería Delegada para la Familia y Sujetos de especial protección, y del mismo se corre traslado a los extremos procesales por el término de tres días para los efectos previstos en el artículo 228 del C.G.P

NOTIFÍQUESE,



FRANCY HERRERA PEDRAZA
JUEZ- E